

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA**

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Tunja, doce (12) de julio de dos mil trece (2013).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N° : 15000-33-33-003-2012-00161

Demandante : PABLO ARTURO DUEÑAS ARENAS

Demandado : NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL –FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y FIDUCIARIA LA PREVISORA

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	El 3% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda.
Total de las Agencias	El 3% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda.

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
No se acredita dentro del proceso que la entidad demandada, incurriera en gastos.	\$0
Total Gastos del Proceso	\$0

Total Costas del Proceso: Valor correspondiente al 3% del valor total de la cuantía de las pretensiones de la demanda.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy miércoles 12 de julio de 2013 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaría del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día viernes 12 de julio de 2013 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día miércoles dieciséis (16) de julio del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria